

# Fueron conmutadas las penas de 82 condenados por consejos de guerra

## El P.E. dispuso su libertad

El Poder Ejecutivo Nacional conmutó las penas de 82 personas que habían dictado los consejos de guerra especiales estables y ordenó que las libertades "se operen de inmediato".

El decreto N° 1.610 que dispone tales medidas señala que los beneficios alcanzan a esas personas con penas unificadas por la Justicia nacional y se han atendido los tiempos de condenas ya cumplidas a los efectos que —como se dice— operen las libertades "de inmediato".

Se señaló que es ésta la primera vez que, a lo largo del proceso militar iniciado en 1976, se adopta una medida de esta naturaleza, "habiéndose analizado exhaustivamente los casos considerados, que incluye la evaluación de la conducta de los condenados, lo que permite estimar la posibilidad de su recuperación para la sociedad".

Se tuvo en cuenta —dice la disposición— que "en las actuales condiciones de seguridad esta medida no alterará en modo alguno la paz alcanzada".

La conmutación fue adoptada según los artículos 86 inciso 6° de la Constitución Nacional y 480 del Código de Justicia Militar.

### ● La nómina

Condenados por consejo de guerra especial estable: Ana María Florencia Aramburo Cobos, Adriana Elba Arce de Heistelborg, Pedro Ireneo Avalos, Carlos Alberto Bajura, Juan Mauricio Berger, Liliana Esther Bermúdez Cardona, José María Budassi Verino, Rodolfo Edgardo Caballero, Víctor José Cabrera Fernández, Ricardo Cáceres, Ana María Cámpora, Ricardo Alberto Cassano, Juan José Castellucci, Pedro Antonio Cerviño, Héctor Edgardo Costas, Raúl Horacio Cracogna, Ramón Chávez, Gustavo Carlos Decara, Marcelo Mario de la Torre, Néstor Darío Della Rosa, Miguel Angel Defelippiz, Francisco Manuel Díaz, Alberto Omar Diesler, Celina del Carmen Durou, María Josefa Estévez de Rodríguez, Gerónimo Fernández, Irma Teresa Fernández, Mabel Irene Fernández, Eduardo José Ferrante, Norma del Carmen Figueroa, Raúl Angel Francia, Juan Ramón Gauna, Carlos Leonardo Genson, María Elena Angel Giroto de Fatala, Carlos Alcidez González, Carlos Federico Guillen, Lauriano Lorenzo Guzmán, Héctor Oscar Ledesma, Pablo Leonardo Martínez Lingua, Miguel Hernando Mercado, Jorge Esteban Molinelli, Cristina Gladys Montiel, Domingo Alberto Montivero, Genaro Morel, Ana María Moreyra Díaz, Héctor Hugo Ortiz, Pedro Alejandro Ortiz, Stella Maris Palazzesi de Cavigliasso, Roberto Edgardo Pasucci, María del Carmen Pérez, Beatriz Guadalupe Pfeiffer de Laprin, Julio Juan Plumato, Víctor Rubén Porter, Carlos Raúl Principi Navarro, Lidia Gladys Querín, Juan Antonio Rivero, Alejandro Rodríguez, Agustín Rojas, Jorge Rojas, Ricardo Rojas, Sara Roldán de López, María Eugenia Silvia Saint Girons, Elba Rosa Salinero, Rubén Francisco Sampini, Eduardo Rubén Santellán, Raúl Oscar Terrazino, Osvaldo Raúl Ticera, Adrián Héctor Tino, Eva Rosa Torres, Liliana Inés Tognetti, José Luis Uranga, Oscar Alberto Varela, María Cristina Vigano, Carmelo Vinci, Rodolfo Daniel Acosta, Ricardo Miguel Garberoglio, José Laria.

Nómina de condenados por consejo de guerra especial estable: Juan Carlos Finkelstein, Néstor Lafitte, Norma Cristina Terreno de Moresi, Hugo Adolfo Castro Pueyrredón.